

## **CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA EN MEXICO**

En México, la protección de la salud es un derecho constitucional. La certificación es un medio para asegurar niveles suficientes de calidad que garanticen esta protección a cualquier persona y el respeto de sus derechos como ser humano y como paciente, de acuerdo con los valores socialmente aceptados y que se expresan como derecho a recibir

Como introducción al presente ensayo tengo mucho que opinar respecto a la información que se presenta en la antología y lo perfecto que presenta a nuestro sistema de salud, soy trabajador del sistema y muchas ocasiones me ha tocado decirle al paciente que compre el material que necesita para recibir la atención por la cual acudió al hospital.

Referente a esto me toco certificar un centro de vacunologia en la ciudad de palenque al momento de nosotros llegar, tenían hasta lo que no necesitaban para acreditar esa misma tarde al finalizar la certificación vaciaron el edificio quedando sin material para atender a la población, pero certificado.

Por ello se me hace interesante este punto, Junto con la orientación a la gestión por procesos -y alineando el servicio a las necesidades de los grupos de interés- hemos esbozado la experiencia derivada del trabajo continuo en nuestra institución.

Según la cual, la organización de la calidad en un centro hospitalario debería pasar por la existencia de un Plan de Calidad y Seguridad del Paciente, aprobado por el Comité de Dirección, donde situar aquellos objetivos derivados de las evidencias proporcionadas por los diferentes sistemas de gestión de la calidad que la organización tenga implementados y una estructura organizativa de la calidad orientada en comités y comisiones de profesionales, que con el

soporte de los técnicos de calidad de la institución harán posible la consecución de los objetivos marcados.

Como un punto de observación es notorio que nuestro sistema de acreditación es muy variable por el hecho de contar con múltiples mecanismos de salud por ejemplo desde unidades médicas móviles, caravanas, casas de salud, centros de salud hasta llegar a hospital con mayor ampliación de servicios.

Es entendible que no podamos manejar un criterio para todos los servicios otorgados en cada unidad de salud operante. Es por ello que implementan las famosas reglas de operación de cada programa para que estas sean llevadas a cabo.

Interesante que se cambió el nombre de la Comisión, de acuerdo con el marco legal aplicable, a “Comisión para la Certificación de los Establecimientos de Servicios de Salud”, y se publicó el “Acuerdo por el que se establecen las bases para el desarrollo del Programa Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica” en 2002. Se fortaleció la Comisión con la representación de los vocales del Consejo, instituciones de salud públicas y privadas, instituciones educativas, academias, Conamed y ANUIES, así como el Colegio Médico de México y el Colegio de Enfermeras y Enfermeros de México.

Al momento de certificar a tu personal debes brindarle la herramienta necesaria para que pueda brindar un servicio de calidad se ha comprobado que un enfermero técnico tiene las habilidades necesarias para los cuidados de un paciente, pero un licenciado en enfermería tiene la capacidad de gerencia de todo un sistema de salud, ya que su enfoque es muy administrativo.

Para finalizar mi ensayo, es muy complejo nuestro sistema que la única manera de certificar a cada unidad de salud es con un programa que certifique por sistema y no por unifique criterios para todo el sistema de salud.